Outlook

Evidencia obligación Uso Racional Agua y Energía

Desde JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Fecha Mié 16/04/2025 16:48
Para Hilda Alejandra Hernandez Pacheco <hahernandez@cafam.com.co>; Paula Camila Estupiñan Cruz <pestupinan@cafam.edu.co>

Buenas tardes, Alejandra

Dado que se debe dejar registro del cumplimiento de la obligación general 8 "Utilizar de manera racional el agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del convenio, cuando a ello haya lugar.", se ha revisado internamente con los abogados de la dirección como se podría dar respuesta a la misma, para esto relacionaré una propuestas de como se puede realizar, sin embargo, estaremos prestos a recibir propuestas de parte de Cafam:

1. Allegar plan ambiental (PIGA) de Cafam o documento equivalente en donde se mencione que bajo este documento se realizan las actividades por las cuales propende la obligación y por tanto cubre las actividades realizadas en las IED bajo el marco del convenio.
2. Generar un certificado en donde se mencionen las orientaciones bajo las cuales se da cumplimiento a lo solicitado por la obligación y que por tanto esto se aplica en las actividades realizadas en las IED bajo el marco del convenio.

En caso de acogerse a alguna de las propuestas enviadas por favor enviar el documento seleccionado a través de SIGA en el mes de mayo.

Agradezco la atención prestada, estaré atenta a comentarios.

Cordialmente,

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

JULIE STEFANY BERMÚDEZ BAZURTO
Contratista - Líder de convenios
Dirección de Educación Preescolar y Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Outlook

Evidencia obligación Uso Racional Agua y Energía

Desde JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Fecha Mié 16/04/2025 16:48
Para Jose Luis Altafulla Marrugo <jose.altafulla@idartes.gov.co>; Juliana Del Mar Villamizar Peña <juliana.villamizar@idartes.gov.co>

Buenas tardes, Jose

Dado que se debe dejar registro del cumplimiento de la obligación general 8 "Utilizar de manera racional el agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del convenio, cuando a ello haya lugar.", se ha revisado internamente con los abogados de la dirección como se podría dar respuesta a la misma, para esto relacionaré una propuestas de como se puede realizar, sin embargo, estaremos prestos a recibir propuestas de parte de Planetario:

1. Allegar plan ambiental (PIGA) de Planetario o documento equivalente en donde se mencione que bajo este documento se realizan las actividades por las cuales propende la obligación y por tanto cubre las actividades realizadas en las IED bajo el marco del convenio.
2. Generar un certificado en donde se mencionen las orientaciones bajo las cuales se da cumplimiento a lo solicitado por la obligación y que por tanto esto se aplica en las actividades realizadas en las IED bajo el marco del convenio.

En caso de acogerse a alguna de las propuestas enviadas por favor enviar el documento seleccionado a través de SIGA en el mes de mayo.

Agradezco la atención prestada, estaré atenta a comentarios.

Cordialmente,

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

JULIE STEFANY BERMÚDEZ BAZURTO
Contratista - Líder de convenios
Dirección de Educación Preescolar y Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO